

Temen que ventas con carta de residencia generen más violencia en las colas

Autor Administrator
Wednesday, 11 de May de 2016
Modificado el Tuesday, 10 de May de 2016

CARTAS DE RESIDENCIA | ESCASEZ | FARMACIAS | SUNDDE | SUPERMERCADOS | VENTA CONTROLADA |

Una nueva iniciativa para regular el acceso a los supermercados y farmacias ha surgido desde las alcaldías: la de permitir el ingreso prioritario a los residentes de la zona donde se encuentra el establecimiento comercial.

Una gerente de un Farmatodo en el este de Caracas relató a El Estímulo que este esquema se ha intentado poner en práctica, pero ha tenido múltiples dificultades. Las personas deben acudir al establecimiento con la carta de residencia que constate que habitan en el sector para hacer una cola aparte, lo que les permite el acceso prioritario a la tienda.

«No lo estamos haciendo ahora, señor. Tenemos que esperar que esté aquí el personal de la Sundde porque sino se nos descontrola la cola», explicó la empleada a un cliente que se acercó a preguntar.

Consultados al respecto, representantes del sector comercial rechazaron esta medida y abogan por que su aplicación no se generalice, alegando que la gente está más agresiva de lo normal. «Para nosotros es peligroso. La gente se enfada y hay problemas contra nuestro personal», dijo un empresario que prefirió no identificarse.

Las fuentes aseguraron que la iniciativa vino de las alcaldías y algunas gobernaciones, debido a que sus habitantes denuncian que a determinados sectores acuden a comprar personas que no son de la zona.

«Ellos pretenden que seamos nosotros quienes filtremos a las personas. Les hemos dicho que de la puerta para afuera, ellos (las autoridades locales) hacen lo que quieran pero una vez que cualquier persona pone un pie dentro de la tienda, se le venderá lo que tengamos en el momento», dijo uno de los voceros.

La carta de residencia es exigida en algunos puntos de distribución del Estado, sobre todo en zonas populares, cuyo acceso es controlado por los consejos comunales.

Sin embargo, este mecanismo ha tratado de generalizarse como una forma de combatir el «bachaqueo», indicaron las fuentes. El superintendente de Precios Justos, Willian Contreras, ha promovido en las últimas semanas una campaña

para frenar a los revendedores de productos y a las asociaciones organizadas que restringen y regulan el ingreso a los supermercados.

Además, por instrucción de la Defensora del Pueblo, el organismo también busca unificar los criterios que rigen la compra de productos regulados.

La carta de residencia será, en dado caso, un requisito más, puesto que los comercios ya exigen otros documentos además de la cédula de identidad. Para adquirir pañales de bebé, por ejemplo, deben presentar el acta de nacimiento donde aparezca el nombre de la persona que realizará la compra, lo que implica que solo los padres pueden hacerlo. Anteriormente se aceptaban autorizaciones firmadas para los abuelos, pero eso generó problemas en las colas por lo que se decidió suspender esta opción, añadiendo la empleada de Farmatodo.

<http://elestimulo.com/blog/temen-que-ventas-con-carta-de-residencia-generen-mas-violencia-en-las-colas/>